

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-7765 *Información pública de solicitud de autorización para escorrentía de sistema separativo en barrio Naveda-Quijano, término municipal de Piélagos. Expediente V/39/01060.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/01060.

Peticionario: Gregorio Michelena Somacarrera.

Vertido:

Denominación: Vivienda en barrio Naveda - Escorrentía de sistema separativo.

Localidad: Barrio Naveda-Quijano.

Término municipal: Piélagos.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Innominado/Pas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de "vivienda en barrio Naveda-Escorrentía de sistema separativo" - "Gregorio Michelena Somacarrera".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901854 Escorrentía - Vivienda en barrio Naveda.

- Arqueta de decantación.

- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 26 de agosto de 2016.

El jefe de Servicio de Cantabria,

Alberto López Casanueva.

2016/7765